

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 15 de diciembre de 2020, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, por el que se publica la notificación infructuosa de la Resolución del Director General de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, por la que se resuelve el contrato de servicios que se cita.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en el domicilio que consta en el expediente administrativo, de la Resolución del Director General de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, de fecha 30 de octubre de 2020, por la que se acuerda la resolución del contrato menor de servicios para la redacción de proyecto técnico, dirección facultativa y estudio de seguridad y salud para la rehabilitación singular del edificio sito en c/ Dolores R. Sopeña, 6 en Almería, Expediente ORS-1381-2007, al contratista Jorge Sotelino Arquitectura, S.L., y atendiendo a lo preceptuado en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se realiza notificación por medio del presente anuncio.

La resolución se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Centrales de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, sita en calle Pablo Picasso núm. 6 de Sevilla, y en la Dirección Provincial de AVRA en Almería, sita en calle Maestro Serrano núm. 3, 2.ª planta, de Almería.

Sevilla, 15 de diciembre de 2020.- El Director, Antonio Berengena Jurado.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»